



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

GEF/ME/C.38/3
4 de junio de 2010

Reunión del Consejo del FMAM
29 de junio al 2 de julio de 2010
Ciudad de Washington

Punto 8 del temario

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN A LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES 2010

(Informe preparado por la Secretaría del FMAM)

Comentarios generales

1. La Secretaría ha tomado nota del Informe de evaluación anual de la cartera de proyectos en los países 2010, preparado por la Oficina de Evaluación. El informe se basa en las evaluaciones de las carteras de proyectos correspondientes a Turquía y Moldova.
2. La Secretaría recibe con agrado las principales conclusiones de las evaluaciones, especialmente la contribución del FMAM al logro de resultados significativos en la esfera de actividad de la biodiversidad, la obtención de inversiones adicionales y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales en la esfera del cambio climático. También se realizaron avances importantes para lograr resultados y aumentar las capacidades en las esferas de actividad del cambio climático, los contaminantes orgánicos persistentes y las aguas internacionales. Estamos de acuerdo, además, con las conclusiones relativas a la pertinencia del apoyo del FMAM a las prioridades nacionales en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente, los convenios y las convenciones internacionales y los procesos regionales. Tomamos nota de que la identificación nacional con la cartera de proyectos del FMAM, si bien limitada, está mejorando en ambos países.
3. Nos complacen los datos sobre la repetición de las actividades respaldadas por el FMAM en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, entre ellas la aplicación de los instrumentos de seguimiento creados por el FMAM para medir la eficacia de la gestión de las zonas protegidas. Cabe señalar que la eficacia de la gestión a nivel nacional ha superado el alcance original de las inversiones del FMAM. Coincidimos con la conclusión de que el apoyo del FMAM destinado a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad ha tenido importancia estratégica y ha generado grandes impactos. Con el objeto de abordar los obstáculos asociados con factores socioeconómicos, la Secretaría del FMAM, en colaboración con organismos del FMAM, está reforzando las orientaciones relativas al análisis socioeconómico y de género y la medición de los beneficios locales.
4. La Secretaría toma nota de que las conclusiones y recomendaciones generales para la cartera de las aguas internacionales ponen de relieve los atributos positivos de ambos países. Afirmamos la pertinencia de crear capacidad básica y mejorar la capacidad nacional. Estas conclusiones confirman la relevancia del mandato y la contribución del FMAM para concretar las prioridades ambientales nacionales.
5. Con respecto a la actual política en materia de honorarios de organismos, la Secretaría del FMAM recibe con agrado el exhaustivo informe sobre los progresos realizados por Moldova y Turquía en el fortalecimiento del apoyo normativo e institucional a la lucha contra la degradación de la tierra. Como se señaló en la respuesta de la administración a la evaluación anual de la cartera de proyectos en los países del pasado ejercicio, consideramos que los comentarios respecto de la falta de financiamiento para combatir la degradación de la tierra son vagos. La falta de financiamiento es un problema que aqueja a toda la cartera del FMAM, y hacemos notar que la degradación de la tierra no es la única esfera en la que un mayor nivel de recursos ayudaría a los países a concretar más acabadamente sus prioridades ambientales. Recibimos con agrado la recomendación de invertir en la lucha contra la degradación de la tierra, que se formuló a los Gobiernos de Moldova y Turquía, y señalamos con énfasis que las

asignaciones del Sistema para la asignación transparente de recursos (SATR) podrían facilitar el acceso a los recursos del FMAM y la colaboración con el FMAM como asociado estratégico.

6. El FMAM está empeñado en colaborar con los países para incrementar la identificación nacional con toda la cartera de proyectos. El Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países, financiado por el FMAM, es una de las diversas iniciativas que brindan la oportunidad de fortalecer la identificación con los proyectos y la capacidad. Además, los cursillos subregionales y las reuniones de los grupos de países representados son foros importantes en cuyo marco los expertos de los organismos del FMAM proporcionan a los coordinadores información actualizada acerca de la evolución del FMAM y sus procedimientos.

7. Nos complace que la duración del procesamiento y la ejecución de los proyectos sea más breve que las cifras medias del FMAM. El nuevo ciclo de los proyectos del FMAM incluye una racionalización del proceso de aprobación que genera resultados más rápidamente. El ciclo de los proyectos sienta las bases del cambio estructural para incrementar la eficiencia; empero, se debe aplicar estrictamente para alcanzar los objetivos de las medidas de racionalización.

8. La Secretaría observa con preocupación que existen pocos datos de que las actividades de seguimiento y evaluación contribuyeron a la adopción de decisiones coherentes en materia de gestión o incrementaron la eficiencia (en Turquía). Por otra parte, la difusión de la información y las lecciones aprendidas es escasa. Si bien la Secretaría puede impartir orientaciones respecto de la difusión de los resultados de los proyectos y las lecciones aprendidas, los organismos de ejecución tienen la responsabilidad de realizar una supervisión eficaz a nivel de los proyectos y de velar por la difusión de los resultados dentro del país. Estas cuestiones se deberán abordar en el examen de la política de seguimiento y evaluación.

Respuesta a las recomendaciones

1. Respaldamos la recomendación de incrementar la participación de los coordinadores en las actividades de seguimiento y evaluación. Como parte del examen de la política en materia de seguimiento y evaluación, los coordinadores participarán en el seguimiento. A medida que las funciones y responsabilidades se definan con más claridad, la política debería contener medidas que permitan a los organismos del FMAM involucrar de una manera más sistemática a los coordinadores de las operaciones en las actividades de seguimiento y evaluación, además de divulgar la información en forma oportuna.

2. La Secretaría examinará su actual proceso de consulta con los coordinadores de las operaciones a fin de identificar medidas eficaces en función de los costos para impartir orientaciones y proporcionar apoyo en las esferas del seguimiento y la gestión basada en los resultados, una vez que se apruebe la política revisada en materia de seguimiento y evaluación en noviembre de 2010.